



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 01 ABR 2016

RES. DECECO Nº 235 · 16

Expte. Nº 6536/14.-

VISTO:

El Artículo 4º de la Resolución CD-ECO Nº 070/16, por medio del cual se designa, entre otros, al **Lic. CARLOS LUIS ROJAS**, D.N.I. Nº 10.733.294, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Economía I**" del Primer Año 2do. Cuatrimestre - Quinta Cohorte - de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 14 de Marzo de 2016, o desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones si esta fuera posterior y hasta que los cargos se cubran por concurso interino, en su caso, o por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

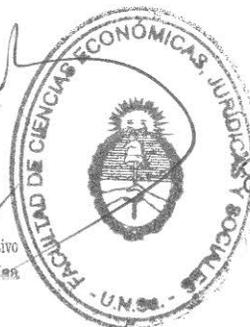
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por fijado el día 18 de Marzo de 2016**, como fecha de efectiva toma de posesión del **Lic. CARLOS LUIS ROJAS**, D.N.I. Nº 10.733.294, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Economía I**" del Primer Año 2do. Cuatrimestre - Quinta Cohorte - de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO